I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 27 de Junio de 2012, siendo las 18:47 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador Municipal
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 19

Chiguayante, junio 27 de 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:47 horas del día miércoles 27 de Junio de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 16 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Mayo de 2012.
2. Aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 23/2012 "Servicio de Traslado para Alumnos de Establecimientos Educacionales de la Comuna año 2012". (ID 2774-213-L112).
3. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 4.
4. Entrega a los Señores Concejales de la propuesta de Modificación a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.
5. Proyección de la Costanera desde el paso sobre nivel a Leonera, esto es: Tramitación, Ingeniería de Detalles, etc.
6. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 16 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Mayo de 2012.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Votación:
Sr. Rivas: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Peña: Apruebo
Se aprueba por unanimidad el Acta N° 16 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Mayo de 2012, con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Peña; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla
Aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 23/2012 "Servicio de Traslado para Alumnos de Establecimientos Educacionales de la Comuna año 2012". (ID 2774-213-L112).

ALCALDE: Señor Director de Educación Municipal, por favor.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Buenas tardes señores Concejales.

INFORME CONCEJO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 23/2012

"SERVICIO DE TRASLADO PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA AÑO 2012"

1. ID. (portal Mercado Público)

2774-213-L112

2. Financiamiento.

Cuenta 215.22.08 denominada Servicios Generales, del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal y la cuenta 114.05.02.014, denominada "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

3. Monto máximo disponible.

$32.300.000.- (treinta y dos millones trescientos mil pesos) exento de impuestos.

4. Generalidades.

La presente licitación tiene por objeto contar con un servicio permanente y adecuado de transporte para Escolares del Sistema de Educación Municipal de Chiguayante, por lo que, a través de su Dirección de Educación Municipal, requiere efectuar la contratación del Servicio de Transporte diario, ida y regreso, de los alumnos de las Escuelas; Balmaceda Saavedra; John Kennedy (2 recorridos); Liceo B-37 (ida); José Hipólito Salas (ida); Manquimávida; Republica Federal Alemana; Bélgica y República de Grecia, y un recorrido a la comuna de Hualqui.

5. Las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

- Richard Belmar Alarcón RUT. 12.554.958-6.
- Transportes Ávila Ltda. RUT. 78.653.010-5.

6. La Pauta de Evaluación utilizada es la siguiente:

Monto ofertado	(40%)
Calidad	(20%)
Experiencia	(40%)

7. Evaluación.

Oferente	**Monto**	**Calidad**	**Experiencia**
Transportes Ávila	Bélgica $32.000 Alemana $32.000	**Certificada**	**Certificada**

Richard Belmar	Balmaceda $32.000 Kennedy $32.000 (2) Hipólito $16.000 Liceo $16.000 Manquimávida $32.000. Grecia $32.000. Hualqui $35.000.	**Certificada**	**Certificada**

8. Conclusiones.

En base a la revisión y evaluación de estos antecedentes, esta Comisión concluye lo siguiente:

a. El oferente **Richard Belmar Alarcón RUT. 12.554.958-6** cumplió con todos los requisitos estipulados en las Bases.
b. El oferente **Transportes Ávila Ltda. RUT. 78.653.010-5** cumplió con todos los requisitos estipulados en las Bases.
c. Por lo tanto, en virtud a los antecedentes de cada una de las propuestas y luego de ser revisadas de acuerdo a los criterios determinados en las Bases Licitación y considerando que los oferentes postulan a recorridos distintos, esta comisión sugiere adjudicar la presente Licitación Pública a:

1.- Richard Belmar Alarcón RUT. **12.554.958-6,** los recorridos de las Escuelas que a continuación se individualizan: Balmaceda Saavedra; John Kennedy (2 recorridos); Liceo B-37; José Hipólito Salas; Manquimávida; República de Grecia y un recorrido a la comuna de Hualqui**,** por un monto total de $ 227.000 (doscientos veintisiete mil pesos) exento de impuestos, por cada día lectivo hasta que finalice el año escolar 2012.

2.- Transportes Ávila Ltda. RUT. **78.653.010-5,** los recorridos de la Escuela República Federal Alemana y Escuela Bélgica, por un monto de $64.000.- (sesenta y cuatro mil pesos), exento de impuestos por cada día lectivo hasta que finalice el año escolar 2012.

Lo anterior, atendido a que fueron los únicos oferentes que presentaron sus propuestas, satisfaciendo éstas los intereses Municipales.

DAEM

ALCALDE: ¡Gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Por recorrido?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Y lo de los sesenta y cuatro mil pesos, ¿por qué esto?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Son dos recorridos, es que Richard Belmar tiene más recorridos y Transportes Ávila menos.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, solamente me llama la atención esta suerte de separación que se hace de la licitación.
Por ejemplo, ¿Transportes Ávila no postuló a ninguna de las otras escuelas y Richard Belmar tampoco a las otras dos?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Lo que sucede es que ambos empresarios tienen una cantidad de vehículos y postulan a los recorridos que ya tenían anteriormente y exclusivamente a esos establecimientos donde ya están ofreciendo el servicio.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Por eso es que algunos están acotados a dos y los otros más.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Se han aumentado los servicios, porque me acuerdo que Belmar cubría todos los recorridos de la comuna.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí, en este minuto hay dos recorridos a la Escuela Kennedy, antes teníamos uno.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Y hay un recorrido que va a Hualqui, ida y vuelta, y que deja algunos alumnos en la Escuela Grecia, en la Escuela Manquimávida y el Liceo, al cual vienen alumnos para las carreras técnicas, esto lo conversamos con el Alcalde el año pasado, porque había alguna capacidad de gestionar con el DAEM de Hualqui, lo hicimos, y son alrededor de 26 alumnos que vienen exclusivamente al Liceo, ocho a la Escuela Grecia y tres a la Escuela Manquimávida. Ahora, los de la Escuela Grecia es gente que se fue a Hualqui, después del terremoto.

ALCALDE: Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, solamente dos alcances: A mí me parece importante, conociendo desde dentro el tema de los servicios de acercamiento, desde las escuelas hacia las casas, viceversa, de tal manera que me parece que esto debiera ser una preocupación permanente. Ahora eso, me imagino, que por lo menos contribuye a mejorar la asistencia de los alumnos y seguramente también puede mejorar la matrícula.
Y lo segundo, es que si uno conoce los valores de los transportes escolares privados, que son los furgones amarillos, la verdad que aquí estos costos son pero bajísimos, porque hoy día no menos de veinte mil o veinticinco mil pesos cuesta a un niño de la casa a la escuela. Claro, es a la casa, pero de todas maneras es sumamente bajo este monto, así que me parece bien.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Incluso nos ofrecieron que compráramos los buses usados, que podía salir más barato y que sé yo, pero solamente algunas cosas usadas son buenas; entonces, yo me incliné por no comprar esos buses, que al final son un fiasco, por las reparaciones, es decir, hay que tener todo un servicio, en aquella oportunidad, son unos cuantos años atrás.
Yo no lo encuentro caro, pero de todas maneras cuando hablé de los doscientos, pensaba que en relación con lo otro estaba muy alto, y lo que ofrece el otro de sesenta y cuatro mil pesos, mucho que ver con mi observación.

Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobada por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.
¡Gracias Director de Educación Municipal!

3) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 4.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA
MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2012
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:40 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez. Asimismo participan los funcionarios Sra. Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Jorge Lozano Zapata, Director de la Secretaría de Planificación; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TABLA:

- Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 4.

Ingresos:

Se corrige la cuenta de imputación desde la 05.03.007.999 Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas – De Tesoro Público – Otras Transferencias del Tesoro Público, a la cuenta 05.03.002.999 Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE, en **$79.100.000**, monto que fue imputado presupuestariamente en otra cuenta de ingresos.

Se aumenta la cuenta 08.03.001 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes – Participar del Fondo Común Municipal – Participación Anual, en **$350.000.000**, debido a información de Tesorería General, que nos otorgará mayores ingresos por este concepto, monto no presupuestado en el presupuesto inicial.

Bienes y Servicios de Consumo:

Dentro de este subtítulo se suplementa la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en **$35.000.000** para realizar mantenciones y pintura al edificio y biblioteca municipales. Por otra parte, se aumenta la cuenta 22.07 Publicidad y Difusión en **$41.750.000**, para dar cumplimiento a futuras obligaciones relacionadas con la externalización y publicidad de las actividades municipales. Además, se incrementa la cuenta 22.08 Servicios Generales en **$50.000.000**, para licitar mantenciones de las máquinas de ejercicio instaladas en la comuna. Por último, se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y profesionales en **$5.000.000**, para suplementar mayores gastos en el ítem.

Transferencias Corrientes:

Se disminuye la cuenta Transferencias Corrientes al Sector Privado 24.01.005, en **$20.000.000**, para rebajar la subvención autorizada a la Parroquia San Pablo para la reconstrucción de su capilla por aportes extraordinarios, que no hacen necesario nuestro aporte. Por otro lado, se incrementa la cuenta 24.03.099 Transferencias a Otras Entidades Públicas, en **$30.000.000**, destinados a subvención a la Policía de Investigaciones, para la instalación de dependencias en Chiguayante.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.06 Equipos Informáticos, en **$3.000.000**, para próximas compras de bienes de informática.

Iniciativas de Inversión:

Se aumenta la cuenta 31.02 Iniciativas de Inversión - Proyectos en **$214.150.000** y disminución de **$8.900.000**, para ejecutar los siguientes proyectos de inversión:

Obras Civiles	**$ 214.150.000**	**$ 8.900.000**
Construcción Portal y Televigilancia sector Villuco	3.000.000	
Remodelación Casa de la Cultura	16.000.000	
Construcción y Reparación Infraestructura Comunal	8.900.000	
Construcción y Recuperación Diversos Espacios Públicos Comuna de Chiguayante	3.500.000	
Construcción y mantenimiento infraestructura de Chiguayante		8.900.000
Construcción Reductores de velocidad en la comuna	15.000.000	
Construcción Sombreaderos máquinas de ejercicios sector Chiguay	6.000.000	
Construcción Sede Social U. V. N° 15 El Llano	42.000.000	
Construcción Sede Social Junta de Vecinos El Porvenir	49.750.000	
Mejoramiento e instalación de iluminación ornamental de la comuna	25.000.000	
Construcción Sede Social Lagos de Chile	45.000.000	

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**79.100.000**	**79.100.000**
05	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**79.100.000**	**79.100.000**
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	79.100.000	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	79.100.000	
05	03	007		Del Tesoro Público	0	79.100.000
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público		79.100.000
08				**CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**350.000.000**	**0**
08	**03**			**PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL**	**350.000.000**	**0**
08	03	001		Participación Anual	350.000.000	0
				TOTAL AUMENTO / DISMINUCIONES DE INGRESOS	**429.100.000**	**79.100.000**

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
22				**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**131.750.000**	**0**
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35.000.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	41.750.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	50.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000	
24				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**30.000.000**	**20.000.000**
24	**01**			**AL SECTOR PRIVADO**	**0**	**20.000.000**
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	0	20.000.000
24	01	005	001	Parroquia San Pablo		20.000.000
24	**03**			**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**30.000.000**	
24	03	099		A otras Entidades Públicas	30.000.000	
29				**ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**3.000.000**	
29	**06**			**EQUIPOS INFORMATICOS**	**3.000.000**	
31				**INICIATIVAS DE INVERSION**	**214.150.000**	**8.900.000**
31	**01**			**ESTUDIOS BASICOS**	**0**	**0**
31	**02**			**PROYECTOS**	**214.150.000**	**8.900.000**
31	02	004		Obras Civiles	**214.150.000**	**8.900.000**
31	02	004	239	Construcción Portal y Televigilancia sector Villuco	3.000.000	
31	02	004	242	Remodelación Casa de la Cultura	16.000.000	
31	02	004	251	Construcción y Reparación Infraestructura Comunal	8.900.000	
31	02	004	252	Construcción y Recuperación Diversos Espacios Públicos Comuna de Chiguayante	3.500.000	
31	02	004	257	Construcción y mantenimiento infraestructura de Chiguayante		8.900.000
31	02	004	262	Construcción Reductores de velocidad en la comuna	15.000.000	
31	02	004	263	Construcción Sombreaderos máquinas de ejercicios sector Chiguay	6.000.000	
31	02	004	264	Construcción Sede Social U. V. N° 15 El Llano	42.000.000	
31	02	004	265	Construcción Sede Social Junta de Vecinos El Porvenir	49.750.000	
31	02	004	266	Mejoramiento e instalación de iluminación ornamental de la comuna	25.000.000	
31	02	004	267	Construcción Sede Social Lagos de Chile	45.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	**378.900.000**	**28.900.000**

Por lo tanto, analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas de los Señores Concejales, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 4.

Se da término a la reunión siendo las 18:10 horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VASQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

Esa es la cuenta de la comisión Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!
Ofrezco la palabra.
Si a los señores Concejales les parece, teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Hacienda, el cual ha especificado con claridad los ingresos y los gastos, propongo que aprobemos, en general y en particular, con los subtítulos, ítems, asignación y subasignación en el concepto de ingresos, como asimismo en el concepto de gastos, es decir, con un total de aumento de $429.100.000.- y disminuciones de $79.100.000 de ingresos, y el total de aumentos de $378.900.000.- y disminuciones de $28.900.000.- de gastos.
Por lo tanto, tomando en cuenta la recomendación de la comisión, votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales de la propuesta de Modificación a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ALCALDE: Le voy a solicitar al Secretario que entregue la información que contribuya a la urgencia de la aprobación; por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Alcalde, la verdad es que la Asociación Chilena de Municipalidades está modificando sus estatutos, y por lo tanto, esta propuesta debe ser aprobada por el Honorable Concejo, pero ya estamos atrasados, porque debimos haberlo tenido listo ahora, es decir, a fin de mes. Yo hablé con los dirigentes de la Asociación y les dije que estábamos haciendo un estudio jurídico, y en el transcurso de esta semana estaría ese informe para ser aprobado en la próxima sesión. Ahora ustedes lo tienen en sus manos, para que en la próxima sesión ustedes puedan ver algunas actuaciones y si estamos en condiciones de aprobarlo.
Le correspondería verlo a la Comisión de Hacienda, porque hay una serie de cosas que están en juego ahí; entonces, es bueno que lo revise.

ALCALDE: Primero, que la Comisión de Hacienda apruebe todo lo que atañe al asunto del financiamiento o las observaciones que pueda hacer.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, para informar que en la última Escuela de Otoño, que se desarrolló en Viña del Mar, en particular, en el curso donde asistimos con el colega Peña. Asistió efectivamente el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipios, quien dio a conocer los avances que han tenido las conversaciones que se han sostenido con el ministerio, en relación con el uso del derecho que le correspondería a la Asociación Chilena de Municipios, toda vez que desde que funciona ha sido sólo una organización de hecho, reconocida en el ámbito de las autoridades de turno, pero sin que sea ésta, reitero, una asociación que tenga el cumplimiento de los pasos a seguir y que se haya dado en el transcurso del tiempo, para que se le reconozca como tal, y tenga por fin el reconocimiento de derecho otorgado por el ministerio correspondiente.
Entonces ahí se señalaba, que las conversaciones están absolutamente avanzadas. Él hablaba de un futuro halagüeño, para que finalmente se caiga en lo que desde hace tanto tiempo se está buscando, y uno de los pasos a seguir, precisamente es lo que señala el Secretario de éste Municipio. Así es que, ajeno al hecho de que citemos a Comité, el paso y la aprobación siguiente, indudablemente que van a redundar en beneficio para las organizaciones asociadas, que son los municipios de todo el país.
Eso quería informar.

ALCALDE: Yo creo que en esto hubo presidentes, vicepresidentes y secretarios de gran relevancia del país; pero aquí en la zona, creo que no se le ha dado la debida importancia en su conducción, no es problema de los presidentes. Creo que es un problema, de que nosotros no nos hemos sentado a pensar, y a lo mejor esta es la oportunidad en la comisión de verlo, de que puede la asociación transformarse con las municipalidades y sobre todo en la región, una asociación muy emprendedora, en el sentido de ver la coordinación de proyectos regionales, en el cual todas las municipalidades estamos involucradas. Sin embargo, la discusión siempre tiene que ver con educación o con salud, o con lo que no se puede pagar o con lo que se ha pagado.
Entonces, yo creo que podemos llegar con la asociación, incluso como municipalidad, a colegislar, así como hay diputados concejales, también podrían haber concejales legisladores, con ideas que en la representación parlamentaria regional o distrital pueda hacerlas suyas y contribuya a mejorar el funcionamiento de las municipalidades.
1.- Jurídicamente se puede, ya que tenemos gente de gran lucidez y estudios.
2.- Entonces, realmente podemos ser un aporte.
3.- Creo que no se puede esperar dieciséis años, de que se aprueba una ley y que se aprueba por unanimidad y de pie, con aplauso total a la mesa para que la lleve a cabo. Y vamos a cumplir dieciséis años, y este proyecto de modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no ha logrado esa unanimidad de las municipalidades. Y como si esto fuera poco, tampoco asume la defensa de los intereses de los concejales, porque cuando éstos se han reunido y formaron su asociación, lo hicieron en el sentido de poder ser un aporte mayor al desarrollo comunal. Y por otro lado propusieron algo muy audaz, que realmente se les considerara sus derechos previsionales en el trabajo y un mejoramiento de la dieta, cosa que sigue también en el traspié. Yo he sido partidario, cuando se está hablando a medias, que se le pague al Concejal que pueda dedicar a tiempo completo los cuatro años o eliminar las dietas simplemente, tanto para concejales y alcaldes.
¿Por qué digo esto? Porque hay que tomar una decisión mucho más fuerte con respecto a esto, es decir, hay que presionar para tomar una decisión que permita una función regional real a los concejales y a los alcaldes.
Tenemos senadores y tenemos diputados distritales, ahora vamos a tener un consejo regional, este consejo regional será elegido en una nueva elección, los concejales y los alcaldes elegidos cada cuatro años. No importa cuál sea nuestro destino en las elecciones, pero es un asunto importante. Y yo debería, incluso en el caso de Chiguayante, se lo he planteado a la brillante directiva de funcionarios municipales de la municipalidad, de que realmente no puede suceder que los funcionarios de la Municipalidad de Chiguayante ganen menos que los funcionarios de Hualpén o menos que los funcionarios de Talcahuano, por ejemplo.
Entonces, resulta que hay una cantidad de temas que tenemos que verlo, pero con tantas elecciones no tenemos tiempo para preocuparnos de cosas que son realmente importantes. Por lo tanto, creo que bastaría con echar una mirada y redactar, aunque sean algunos pocos temas, para plantearlo en nombre de los trabajadores municipales, en nombre del Concejo y en nombre del Alcalde naturalmente, porque me parece de un trato injusto. Y sería como antes, la verdad es que yo participé en ese tema anterior, en que los alcaldes y los concejales no tenían dieta, y también es complicado, porque hay que trabajar y darse el tiempo para poder ejercer el rol social. Por eso es necesario afinar estas ideas, que la comisión le dé una vuelta y que trabaje, a lo mejor en una conversación aparte, entre nosotros mismos, para ver que en el futuro tengamos un rol superior.
Son pocas las municipalidades que cumplen con sus obligaciones y deberes, y la verdad que entre ellas está la nuestra, ya que está al día con los trabajadores de la salud, al día con los trabajadores de la educación y al día con los trabajadores municipales. Y con respecto a los grados que es un asunto legal, quedan para buena oferta de modificar la planta, pero sin oferta no van a poder cumplir, si no hay modificación igual que ahora, esperando dieciséis años no pasa de ser una pirotecnia un poquito demagógica, nada más que eso.
Eso es lo que quería agregar al asunto, señor Secretario, de aprobar los estatutos, pero si lo aprobamos, darle una vuelta más a ese asunto, de tal manera de poder comunicárselo. Yo no estoy tan contento con la Asociación Regional, es decir, hay muchas declaraciones, no es culpa del presidente, hay municipalidades que no pagan las cuotas, no pertenecen, hay elecciones y si no se reparte bien entonces se retiran, y participan cuando quieren o

cuando les interesa. Por eso creo que hay que hacer un saneamiento a nuestra organización municipal.
Por favor, señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: El martes 03 de Julio, a las 18:00 horas, la Comisión de Hacienda, pero extensiva para todos los Concejales.

ALCALDE: ¡Gracias!

5) Punto de la Tabla
Proyección de la Costanera desde el paso sobre nivel a Leonera, esto es: Tramitación, Ingeniería de Detalles, etc.

ALCALDE: Yo creo que la intención al colocar este punto, fue colocar una observación algo ya realizada en estos últimos tiempos por nosotros. Y tiene que ver, con que después de la crisis asiática, cuando se iba a realizar la Costanera desde el Puente Viejo hasta Leonera, y cuando vimos que no existía ninguna posibilidad, pese a la voluntad que tenía el gobierno de aquel entonces, don Eduardo Frei Ruiz Tagle, nosotros dijimos "para avanzar hay que hacerlo por etapas", y avanzamos desde el Puente Viejo hasta Pascual Binimelis, fue un gran aporte a Chiguayante, indiscutiblemente, pero fue insuficiente. Después pensamos completar la primera etapa y la segunda hasta llegar a Manuel Rodríguez en el paso a nivel. Pero la polémica que armamos, después del acuerdo que tomó la municipalidad, que salió en el Diario El Sur, en el Diario Concepción, en la radio y en la televisión, y por las declaraciones que dieron como persona, yo quiero precisar para que el Concejo tenga una sola opinión, que se trata de lo siguiente: Como Concejo no podemos renunciar a que se construya en un futuro próximo la Avenida Costanera desde calle Esmeralda hasta acá, porque me dio la impresión, por las declaraciones de ingenieros de vialidad, que se da por cumplido el primer paso de la segunda etapa, pero a mí me dejó no muy conforme la respuesta, y quiero insistir con esto. Es cierto que la cantidad de recursos son enormes, pero creo que la administración que venga, después del que habla, va a tener serios problemas de conectividad vial. Tienen que pensar, que en los próximos diez años vamos a tener, aproximadamente, cinco mil viviendas construidas en Chiguayante, porque la inversión inmobiliaria se viene hacia acá. Y solamente aquí, en Machasa o Tavex, se van a construir mil quinientas viviendas, lo que significa tener más o menos mil quinientos vehículos, en Masisa se habla de trescientas viviendas y otras construcciones de negocios, que son ocho hectáreas. O sea, si ya agregamos quince hectáreas y ocho hectáreas, tendríamos veintitrés hectáreas, y si sumamos las compras que hay en el área de Manquimávida, resulta que empezamos a agregar, señor Director de Obras, aproximadamente unas treinta y cinco hectáreas, es decir, en la práctica significa transformar Chiguayante. Y si eso significa un crecimiento de la población, por las características de Chiguayante, ya que en el Censo anterior llegamos a un 44,1%. Y ahora, si de 82.335 estamos en 123.000, y la proyección que nos da CASEN, vamos a verlo en el Censo, más o menos de 130.000, pensamos que en los próximos diez años vamos a pasar a 160.000, o sea, si no se resuelve el problema de la Avenida Costanera, uniendo y abriendo un polo de desarrollo Chiguayante – Hualqui, la verdad es que la "Ciudad para Vivir" va a terminar realmente en un desastre por la comunicación vial.
Lo otro que salió en esta disputa es, que se habló que se podía habilitar el Camino Real como un camino viable. Esto es cierto, y podría servir tal vez en los meses de verano donde no vamos a tener la congestión, vamos a tener menos problemas, pero el asunto es más grave, porque en invierno eso se transforma en un lodazal, por lo tanto, eso requiere un estudio.
Entonces, yo quiero solicitar un acuerdo del Concejo con respecto a esto, para pedir que nos certifiquen, de Vialidad Provincial, que de tiempos inmemoriales, desde los tiempos de antes de don Ambrosio, ese fue un camino de uso y de servicio de la población que aquí vivía en aquel entonces. De tal manera que sea un camino de uso público e incorporarlo hacia el futuro, como centro de conectividad para los senderos que tenemos y calles que conectan con este Camino Real, en Villuco y en Lonco hay conexión, en Paicaví – Lientur hay conexión, y por Leonera también hay conexión. Pero yo planteo esto, para que en un futuro no lejano tengamos que ver este tipo de cosas y nos adelantemos a dejar claro el

pensamiento de éste Concejo Municipal.
Y el segundo acuerdo es, además de agradecer, que se hubiese empezado el estudio de ingeniería de detalles, que no va a estar seguramente en Diciembre, sino que estaría en Marzo o Abril del próximo año, y seguramente acordarán entregarle, como dijeron ahí y todos lo leyeron, para una faja que ayude a mitigar el asunto. Yo creo que consideramos demasiado poco para Chiguayante y debemos expresarlo con toda corrección enviándoselo no solamente al Intendente, sino que a las autoridades correspondientes, incluido el Presidente de la República.
Por lo tanto, enviar los acuerdos:
1.- La solicitud por el Camino Real, es decir, Manquimávida – Valle Nonguén – Cerro Caracol, donde se conecta con Víctor Lamas, y por el otro lado se conecta con Agüita La Perdiz hacia la universidad, sin considerar el sendero que llega ahora a Palomares, de acuerdo a las subdelegaciones de la distribución del Chiguayante Viejo.
El trámite que hemos hecho, además de la publicidad, la verdad es que ha sido una gran simpatía que hemos tenido de la población, ya que la gente nos ha apoyado y he recibido una cantidad de llamados telefónicos de todos lados. Y además me recordaron, que no nos olvidáramos que se podía terminar luego y aprobado el informe que Ferrocarriles mandó a hacer para su patio de maniobras en Lonco, porque me llamaron por teléfono y que por lo tanto consideráramos una participación general en defensa del derecho a soñar de no tener la desgracia que la falta de conectividad vial frene el desarrollo.
Esto es lo que tenía que decirles a ustedes, porque el compromiso del acuerdo está cumplido, pero tenemos que ampliar este acuerdo.
Aquí no he colocado el asunto del Canal Papen, porque creo que eso hay que verlo en otra reunión y con mucho más detalle, para que el Concejo lo estudie y tome una decisión mucho más fuerte.
¿Y por qué me recordé de esto? Por una razón muy sencilla, porque puede que Vialidad o Sectra, o los que estudian las ingenierías de detalles en la prolongación de la Costanera hacia Hualqui, se les ocurra hacer un estudio de factibilidad económica y social previa. Y podemos llegar que acuerden hacer la segunda etapa hasta Cochrane, y posteriormente nos pase igual que en la Población Papen, en su canal, en el cual de acuerdo a la metodología usada por el Ministerio de Desarrollo Social, cuando las obras son tan grandes y el valor de las casas de la gente que ahí vive resulta que no es rentable, y eso nos tiene parado el proyecto, aunque estuvimos muy cerca, pero no nos certifica la metodología que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, con cuya aprobación nosotros podríamos tener los recursos del Gobierno Regional y terminar la próxima etapa.
Entonces, solicitar, como Concejo, la certificación del camino público desde Concepción a Leonera se ha usado de tiempos inmemoriales con la denominación de Camino Real, construido por aquellos que dominaban este país, para las áreas agrícolas de Quilacoya, con los sellos reales, Talcamávida y Rere, para que nos den el certificado, en caso contrario, tendríamos que ver la forma de tenerlo, porque es indispensable en los días de hoy. Y lo segundo, con respecto a la Costanera, si ustedes están de acuerdo.
Ofrezco la palabra.
Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Algunas entrevistas, las cuales felicitaban lo que estaba haciendo éste Concejo con el Alcalde. Yo estuve conversando con vecinos de Punta del Este, ellos están felices, porque el problema se les hace hacia allá, no es tanto para acá, pero cualquier problema ahí ellos quedan encerrados, ya que no pueden ir a Concepción y nosotros no podemos llegar a Lonco puesto que vamos a tener el mismo problema. Yo creo que de las dos cosas que está planteando el Alcalde, la Costanera es fundamental para nosotros, el Camino Real también puede ser, pero creo que habrá un costo en eso. A lo mejor ese costo lo podemos ocupar acá en la Costanera, porque a nosotros nos interesa esta parte, ya que cualquier accidente que haya dentro del camino quedamos aislados inmediatamente.
¿Qué pasa? Ese día estuve en Concepción, pase como a las siete y media a ocho de la noche para acá, y de ahí de Lonco para venirse a Chiguayante a la vuelta de la rueda.
¿Por qué? Porque por Lonco viene la gente que transita por el lado de la Costanera y que sale ahí; entonces se juntan los vehículos de ese lado, más los de acá y los que entran hacia

Lonco, por lo tanto, hay que venir a la vuelta de la rueda.
Entonces, creo que hay que insistir en lo que dice usted Alcalde, que a nosotros nos interesa, fundamentalmente Chiguayante como Hualqui, es la Costanera. Ahora, lo que usted dice "que de la calle Esmeralda hasta Leonera", sería lo ideal. Pero si no alcanzan ahí, que lleguen siquiera a Schaub, y ahí tenemos una solución nosotros.
Eso Alcalde.

ALCALDE: Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, entendiendo y como todos sabemos que por ahora este es su último período, sabiendo también que la Costanera ha sido uno de los sueños que usted ha creado para ésta Comuna, porque al "césar lo que es del césar", y siguiendo con el relato del colega Vilches, a mí me gustaría mucho que en el lapso que queda de gestión de éste Concejo, se pudiera de alguna manera, el Gobierno Regional, dejar establecido las bases concretas de este estudio, para que, por fin, la comunidad toda supiera que la gestión desde que usted está a cargo en este tema en particular y en otros, pero nos estamos refiriendo a éste, tiene nombre y apellido.
Así es que si sucede, bienvenido, y si no sucede, insisto, tengo claro quién ha tenido históricamente a su haber esta gestión.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
¿Habría acuerdo con enviar un Oficio al Seremi de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad para solicitar la certificación del Camino Real de las altas cumbres de Chiguayante?
Votación:
Sr. Peña: Apruebo.
Sr. Jelves: Apruebo.
Sr. Bravo: Apruebo.
Sr. Vilches: Apruebo, con mucho gusto.
Sr. Quilodrán: Apruebo.
Sr. Rivas: Apruebo.

Lo segundo, cuando uno entra a disputar y a discutir obras que son grandes, donde estamos hablando de polos de desarrollo en el caso de Chiguayante y Hualqui, el problema para mí es que nos entrabemos en lo siguiente: que así como vamos a avanzar hasta el Schaub, y enseguida al hacer el estudio hasta Leonera, nos pase igual que el Canal Papen y no dé la metodología de calcular la rentabilidad social; entonces, pero si se hace de una vez, se calcula de una vez y se hace el estudio de una vez, porque ya hemos gastado más de dos mil millones en estudios, la verdad es que las personas que dirijan los destinos de la municipalidad en el próximo período, van a tener una base importantísima adelantada en este trabajo, y vamos a contar en esto con el apoyo de Hualqui también.
Entonces, yo creo que se trata de unir aquí Hualqui y Chiguayante, por eso hago la salvación, porque me pueden decir "bueno, estudiemos la parte hasta Cochrane", o sea, nos va a pasar igual que el Canal Papen, ya que al estudiar para allá nos van a decir que las casas valen menos y la rentabilidad social no da.
Por eso, yo creo que tenemos que buscar un estilo y una forma, y creo que el Intendente, un profesional de un gran nivel académico, como aquí tenemos en Economía a nuestro amigo Luis Bravo, que me invitó a un Foro Económico excepcional, entonces, esto nos permite ver más allá de lo inmediato.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad, facultando al Secretario para redactar todo el conjunto de ideas de la opinión que hemos entregado de la Costanera, que fue tomada al hacerse el primer

estudio.

6) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Quiero dar cuenta acerca de mi gestión en la última Escuela de Otoño, citada por la Asociación Chilena de Municipios, y muy brevemente señalar dos consideraciones, en atención a lo que el Alcalde señaló anteriormente en el punto número cuatro, relacionado también con la Asociación Chilena, por cuanto se refirió en una de sus frases a la Asociación de Concejales, y cuando anteriormente este Concejal señalaba que está dispuesto a aprobar los estatutos entregados, porque en algún minuto la Asociación de Concejales señaló que el primer paso para constituir el nuestro y que se reconociera como tal, era precisamente el reconocimiento por derecho de la Asociación Chilena de Municipios.
Y lo segundo, que tiene que ver con otra intervención que señaló el Alcalde, que decía relación con los sueldos de los Funcionarios Municipales de Chiguayante más bajos que los de Hualpén, el Secretario Ejecutivo que estuvo presente anunció también en su minuto, y los funcionarios que estaban en la sala se pararon, porque señaló que la homologación a nivel país estaba lista y que sencillamente faltaban algunos días para la firma respectiva. La verdad es que el colega tiene razón, esto igual es una historia que parece propaganda y cada cierto tiempo parece que se pone a rodar el vehículo. Pero bueno, sigo con la ilusión de que algún día el ser humano sea veraz absolutamente.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

SR. JELVES – CONCEJAL: En relación con la misma escuela, yo debo señalar mi satisfacción por haber asistido a un encuentro, que en lo personal me ha permitido crecer como individuo, crecer un poco o bastante en lo que uno considera que deberían ser sus aptitudes y actitudes frente a la comunidad. Es más, yo me permití tomar nota de quiénes fueron los oradores principales, más bien quiénes desarrollaron el taller en los días segundo, tercer y cuarto del evento, un periodista y un psicólogo, a los cuales en algún instante me gustaría poder invitar a ésta Comuna, para que pudieran desarrollar talleres inherentes al tema que ellos manejan, y manejan absolutamente bien. Yo veía o me proyectaba cuando estaba en el curso pertinente, tenerlos en algunos colegios de nuestro Chiguayante haciendo estos talleres de exposición a nuestros alumnos y potenciar aquellos líderes estudiantiles que en algún minuto pudieran también ser líderes en nuestra Comuna, por ejemplo.
En lo personal, la satisfacción nuevamente de haber estado participando lo que más se pudo en la Escuela de Otoño de la Asociación.
Ese es mi informe.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
A mí me parece que la proposición que sacó aplauso, que la hemos planteado muchas veces aquí en la Sala, y que plantea el señor Jelves, podríamos verla en Comité, pero un Concejo muy especial, por ejemplo, se me ocurre a mí lo siguiente: tener una Sesión Extraordinaria, invitar algunos funcionarios y expertos, discutir nuestra planta y transformarla en un proyecto de ley, con un artículo o dos, no más de tres, y enviarla al Presidente de la República, porque hay que tomar la iniciativa en esta cuestión. Yo lo he dicho varias veces, se lo he dicho a los funcionarios, he intervenido igual que lo que plantea Jelves, todos están de acuerdo, pero todo queda después en un buen discurso y en una buena intervención, cuando nosotros podemos terminarla. Ahora, uno nunca sabe el destino, y les enviamos esto mismo a los diputados y los senadores de todos los partidos políticos. Y ahora en las elecciones, cómo saben ustedes si le pegamos a una cuestión que es casi unánime este tipo de cosas.
¿Les parecería dedicarle algunos minutos?
Entonces, señor Secretario, haríamos una reunión de Concejo y enseguida una Sesión Extraordinaria del Concejo para ver este tema y pedimos que nos saquen un informe, que lo

vean bien, le damos la redacción y echamos a correr el asunto.
¡Muchas gracias señor Jelves!

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sólo para que quede en acta don Tomás, porque también quiero dar cuenta de mi participación en la Escuela de Invierno.
Quiero decir que efectivamente fue una de las mejores escuelas que yo he participado, porque creo no haberme perdido casi ninguna.
A mí me tocó participar con el camarada acá Vilches, en relación al tema vivienda, y de los expositores, yo diría que fueron casi todos del Ministerio de Vivienda, ya que era desde el Subsecretario a los Jefes de División, que entregaban distintos temas en relación al programa.
Entonces, me pareció de bastante calidad, no solamente por la transmisión de información, sino porque la gente que la entregaba era como la gente que tomaba decisiones. Y lo que más rescato, y eso me gustaría a lo mejor verlo en coordinación con el Director de Obras o el Director Jurídico, fue la información sobre la promulgación de la nueva Ley de Instalación de Antenas Celulares, que de hecho se aprobó hace poquitos días antes de que fue la Escuela de Invierno, y obviamente eso viene como a cambiar y a modificar muchos aspectos en relación a la instalación de esas antenas, sobre todo, a darle otra categoría tanto a la municipalidad como a las relaciones comunitarias, en relación a la decisión de instalación o no de estas antenas celulares en la comuna. Es lo que me pareció más notable en términos de la información más fresca desde el punto de vista del ministerio.

ALCALDE: Señores Concejales, con la petición se levanta la Sesión, siendo las 10:53 horas.
¡Muchas gracias!

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv